



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0112-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 21 de noviembre de 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 21 de noviembre de 2022, el pedido del Regidor César Alfonso Vásquez Zamora, respecto a que el Concejo Municipal en Pleno participe del IX Encuentro Interamericano de Líderes Locales – Desarrollo Económico y Gestión Pública Descentralizada, a realizarse del 28 al 30 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Ica - Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2022, en atención al pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, César Alfonso Vásquez Zamora, acordó que el Concejo Municipal en Pleno previo informe de disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de cada Regidor, se constituya a la ciudad de Ica, a fin de participar del IX Encuentro Interamericano de Líderes Locales – Desarrollo Económico y Gestión Pública Descentralizada, a realizarse del 28 al 30 de noviembre del año 2022, a fin de que se adquieran conocimientos de buenas prácticas de desarrollo, gestión y de temas relacionados al proceso de transferencia administrativa de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que el Concejo Municipal en Pleno se constituya a la ciudad de Ica, a fin de participar del IX Encuentro Interamericano de Líderes Locales – Desarrollo Económico y Gestión Pública Descentralizada, a realizarse del 28 al 30 de noviembre del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, adoptar todas las acciones administrativas que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
Abg. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL